Número	Apellidos y nombre	DNI
63	Moruno Sánchez, José Manuel	677.805
64	Muñoz Sánchez, Juan Ramón	24.794.482
65	Ortega Franco, Enrique	13.066.546
66	Osuna Márquez, Rafael	1.815.483
67	Palomo Benítez, José Manuel	50.921.948
68	Peña Díez, Miguel Vicente	13.069.027
69	Peñas Vilar, Lucas	5.239.953
70	Pérez Plaza, María del Mar	2.196.375
71	Recio García, Pedro	27.276.250
72	Redondo Mañón, Fernando	50.681.667
73	Rodríguez Delgado, Eduardo	75.383.843
74	Rodríguez García, Fernando	51.358.986
75	Rodríguez Jiménez, José Luis	51.697.567
76	Rodríguez Monroy, Jesús	5.619.408
77	Romero Anchuela, José Luis	51.974.944
78	Saldaña Fidalgo, Carlos	9.694.649
79	Sánchez Gerada, Angel	5.122.665
80	Sánchez Inglés, Amaro	50.541.952
81	Sánchez Rodado, José	50.408.796
82	San Epifanio Gargallo, Antonio	17.867.000
83	Santacréu Berenguer, Marcelo	20.781.744
84	Sobrino Sánchez-Paus, Juan Carlos	5.630.848
84 bis	Suárez Fernández, José Manuel	10.823.284
85	Tabales Fernández, Manuel	28.456.734
86	Villoslada Cazenave, Enrique	23.658.562
87	Zumel Chao, Elías Luis	30.659.089

Excluidos

Por falta de titulación exigida:

1	Alonso Ferreras, Félix	1.479.829
2	Avila Nebot, José Manuel	19.868.654
3	Camacho Cruz, Antonio	16.196.955
4	Céspedes Urbano, Doroteo	2.176.779
5	Cremades Paya, Fidel	21.905.174
6	Dos Santos Otero, Jerónimo	32.446.634
7	Elipe López, Enrique	2.083.291
8	Fernández Quinteiro, Eduardo	644.977
9	Ganga Escobar, Francisco	609.005
10	Gómez Cone, Francisco Javier	5.242.275
11	Gómez Nieto, Juan Andrés	51.696.696
12	Hernández Aspas, José	18.404.307
13	Hernández García, José	42.625.603
14	Lorenzo Lucendo, Rafael	11.679.359
15	Lozano Rodríguez, Alfredo	51.617.579
16	Montero Alvares, Josefa	7.931.007
17	Ortega Férez, Juan Pedro	19.445.047
18	Sáez García, Salvador	5.216.889
19	Saiz Robres, José Luis	2.183.082
20	Yáñez Portela, Julio	50.910.794

Por falta de titulación y duplicado de instancia:

1	González Padín, Angel	622.579
2	Luna Vílchez, Antonio de	24.115.960
3	Pérez Saen, José María	24.114.717

Cuarto.—Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la misma oposición, el cual estará compuesto por los siguientes señores:

Presidente: Por delegación del Presidente del Organismo, actuará don Carlos Armenteros Castro, funcionario de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Construcción.

Vocales:

Doña María Gloria Garzón Ruipérez, Jefa de la Sección de Escuelas Universitarias, en representación de la Dirección General de la Función Pública; don José Garrido Jiménez, funcionario del Cuerpo de Delineantes, plazas no escalafonadas, en representación de la Dirección General de Personal; don Jesús Pedrosa Lengo, funcionario de la Escala Técnica y Jefe de la Sección de Ejecución de Contratos y Suministros y don Manuel Pérez Molero, funcionario de la Escala de Delineantes y Jefe del Negociado de Estudios y Mecanización, que actuará de Secretario.

Serán suplentes: Presidente: Don Agustín de Gabriel López, funcionario de la Escala de Arquitectos y Jefe del Servicio de Proyectos.

Vocales suplentes:

Don Amador López Rodríguez, en representación de la Dirección General de la Función Pública; doña María del Carmen Gómez Cuartero, funcionaria del Cuerpo de Delineantes, plazas no escalafonadas; don Francisco Javier Perlado Zabala, Asesor Técnico y doña Gloria Martín Díaz, funcionaria de la Escala de Delineantes.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.
Madrid, 15 de noviembre de 1983.—El Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

33781 *RESOLUCION de 17 de noviembre de 1983, de la Secetaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial, en cuanto se refiere a la propuesta formulada a favor de don Ricardo Alvarez Domínguez y don Alfonso Calera Belmonte.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las actuaciones del Tribunal del grupo V, «Física», de Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica Industrial, designado para la realización de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, mediante concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocado por Orden de 26 de septiembre de 1981, y remitida de acuerdo con las bases de la convocatoria nueva propuesta a favor de dos opositores aprobados, que amplía la remitida en su día por el Tribunal y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 28 de octubre de 1982, procede el cumplimiento de los trámites previstos en dichas bases, así como la pertinente publicación de la aprobación de los opositores.

En su virtud, esta Secretaría de Estado ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, abierto por el Tribunal designado por Orden de 26 de junio de 1982, en cuanto se refiere a la propuesta formulada a favor de don Ricardo Alvarez Domínguez y don Alfonso Calera Belmonte, para ocupar las plazas tres y cuatro del turno libre.

Segundo.—Para que los señores Alvarez Domínguez y Calera Belmonte puedan ser nombrados funcionarios de carrera, habrán de presentar, dentro del plazo de treinta días hábiles, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle de Serrano, 150, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los documentos que figuran relacionados en el punto 7 de las bases de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» del 7 de noviembre de 1981).

Lo que digo a V. I.
Madrid, 17 de noviembre de 1983.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

33782 *RESOLUCION de 28 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Personal, por la que se convoca reserva de plaza para aquellos Profesores que se hallen en alguna de las situaciones previstas en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957.*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31),

Esta Dirección General ha dispuesto:

Primero.—Los Profesores de Enseñanza General Básica que se hallen en alguna de las situaciones señaladas en el artículo 2.° del Decreto de 18 de octubre de 1957 (ejecución de sentencias por resoluciones firmes, supresión de escuelas, reingreso, cese de plazas de régimen especial, etc.), y deseen hacer uso del derecho que les concede dicho precepto por existir vacante en la localidad de su procedencia o para la que hayan sido confirmados, lo solicitarán de esta Dirección General, a través de la respectiva Dirección Provincial del Departamento, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», uniendo a su petición hoja de servicios certificada y copia del documento que acredite su derecho. Cuando se trate de Profesores excedentes no reingresados aun en el servicio activo habrán de acompañar a su instancia, además de la hoja de servicios, copia de la orden de excedencia, certificado de no hallarse inhabilitado para ejercer cargos públicos, el de un dispensario antituberculoso que acredite no padecer afección contagiosa, y decla-